



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 219
Año XXXII
Legislatura VIII
13 de marzo de 2014

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón. 19240

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela. 19260



Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 422/13, sobre la presentación del estudio que refleja la forma en la que la ciudadanía aragonesa afronta y vive el proceso de su muerte. 19261

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 424/13, sobre un recorte añadido en ayudas de la PAC en 2014. 19261

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 438/13, sobre la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada. 19261

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 444/13, sobre la mejora de la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia. 19262

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel. 19262

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 450/13, sobre la recogida de cadáveres animales, pasa a tramitarse ante el Pleno. 19263

La Proposición no de Ley núm. 478/13, sobre los territorios afectados por saltos hidroeléctricos, pasa a tramitarse ante el Pleno. 19263

La Proposición no de Ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013, pasa a tramitarse ante el Pleno. 19263

Proposición no de Ley núm. 67/14, sobre el nuevo Hospital Público Comarcal de Alcañiz. 19263

Proposición no de Ley núm. 68/14, sobre potenciar las políticas de igualdad y los derechos de las mujeres. 19265

Proposición no de Ley núm. 69/14, sobre el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos). 19265

Proposición no de Ley núm. 71/14, sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L. 19267

Proposición no de Ley núm. 77/14, sobre el uso de semillas autóctonas. 19268

Proposición no de Ley núm. 78/14, sobre la elaboración y presentación de un proyecto de ley del esquí. 19268

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 70/14, sobre la sentencia dictada sobre el cierre de las bibliotecas los sábados, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 19269

Proposición no de Ley núm. 72/14, sobre la prueba cicloturista «Quebrantahuesos», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 19269

Proposición no de Ley núm. 73/14, sobre facilitar las visitas ciudadanas al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 19270

Proposición no de Ley núm. 74/14, sobre la carretera A-1202, en el tramo entre Uncastillo y Luesia, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 19271

Proposición no de Ley núm. 75/14, sobre el acceso este a Ejea de los Caballeros desde la variante que conecta las carreteras A-125 y A-127, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 19272

Proposición no de Ley núm. 76/14, sobre la reducción del horario de las bibliotecas del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 19273

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 438/13, sobre la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada. . 19273

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel. 19274

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 491/13, sobre las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros. . . 19275

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 505/13, sobre el proyecto de construcción del conservatorio de música de Teruel y centro social de San Julián. 19276

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 167/13, sobre la Formación Profesional y los ciclos formativos. 19276

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 207/13, sobre la constitución de un banco de tierras público. 19276

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 317/13, sobre la creación de un Hospital de Día Psico-geriátrico. 19277

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 408/13, sobre infraestructuras urgentes en educación. 19277

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 426/13, sobre la puesta en marcha de una Renta Social Básica. 19277

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 449/13, sobre el nuevo Marco de Actuación para la Minería del Carbón en el período 2013-2018. 19277

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 491/13, sobre las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros. 19277

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 505/13, sobre el proyecto de construcción del Conservatorio de Música de Teruel y Centro Social de San Julián. 19278

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 34/14, sobre la exigencia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera 1 solicitado por la empresa adjudicataria del permiso de investigación de hidrocarburos Carlota. 19278

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 339/13, sobre la colección de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano. 19278

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 404/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar. 19278

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 405/13, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. 19279

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 407/13, sobre las escuelas municipales infantiles. 19279

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 445/13, sobre la prohibición del uso del glifosato en Aragón. 19279

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 9/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular, la prevista en el medio rural. 19279

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental. 19280

Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa al transporte por ferrocarril. 19280

Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario. 19281

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 19281

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 7/14, dimanante de la Interpelación núm. 120/13, relativa a la planificación de los servicios sociales. 19282

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 10/14, dimanante de la Interpelación núm. 115/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental en la VIII Legislatura. 19282

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 315/14, relativa a la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L. 19282

Pregunta núm. 316/14, relativa al Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga. 19283

Pregunta núm. 319/14, relativa a agilizar y solventar el impacto ambiental negativo del tramo entre Balupor y Fiscal, en la N-260. . . . 19284

Pregunta núm. 320/14, relativa al convenio con el Gobierno central del Plan de la Vivienda. 19284

Pregunta núm. 321/14, relativa al pago pendiente a los ayuntamientos del plan de instalaciones deportivas. 19285

Pregunta núm. 325/14, relativa a la privatización de la recogida de cadáveres animales. . 19285

Pregunta núm. 326/14, relativa a la inclusión en el segundo pilar de la nueva PAC de las ayudas agroambientales. 19285

Pregunta núm. 327/14, relativa a los efectos de la reforma eléctrica para los regantes y en las plantas de purines. 19286

Pregunta núm. 329/14, relativa a garantizar a las familias que soliciten plaza para niños de tres años la escolarización en centros públicos en los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur. 19286

Pregunta núm. 330/14, relativa a la oferta de plazas para niños de 3 años en los colegios públicos de Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur en 2014. 19286

Pregunta núm. 331/14, relativa a las infraestructuras educativas nuevas en la zona sur de Zaragoza para la escolarización de alumnos de 3 años. 19287

Pregunta núm. 332/14, relativa a la previsión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre solicitudes de escolarización para niños de tres años en la zona sur de Zaragoza. 19287

Pregunta núm. 333/14, relativa al control ambiental de las obras que está realizando la Diputación Provincial de Huesca en la carretera de Aínsa a Arcusa. 19288

Pregunta núm. 334/14, relativa al Plan Director del Castillo de Monzón. 19288

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 324/14, relativa al operativo de las cuadrillas antiincendios, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 19289

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 313/14, relativa a los contratos en centros de protección de menores. . . . 19289

Pregunta núm. 314/14, relativa a la fecha en que va a poner en marcha el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de la empresa SARGA las cuadrillas forestales cuyos miembros realizaron las pruebas a mediados del mes de enero. 19289

Pregunta núm. 317/14, relativa a presupuestos en vigor para ejecutar las obras del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga. 19290

Pregunta núm. 318/14, relativa al proyecto de ejecución del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga. 19290

Pregunta núm. 322/14, relativa a los excedentes que se han producido en las subvenciones al sector cultural. 19291

Pregunta núm. 323/14, relativa a ayudas al sector de la cultura. 19291

Pregunta núm. 328/14, relativa al cierre de unidades escolares en Erla y Pinsoro. 19292

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 131/14, relativa al modelo de contratación de obra pública..	19292
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 141/14, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas que se han producido en la nómina de la dependencia con cargo al Plan Impulso.	19292
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/14, relativa a exigir a la empresa Pyrenées Energy Spain, S.A., un estudio de impacto ambiental en el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera-1 dentro del permiso de investigación de Hidrocarburos Carlota.	19293
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/14, relativa a las iniciativas para dar utilidad al embalse de Lechago..	19293
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 160/14, relativa al pago de las ayudas ARI pendientes del ejercicio 2013.	19293
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/14, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEI)..	19294
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/14, relativa a la reparación de los daños del Centro de Salud de Andorra.	19294
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/14, relativa al estado en que se encuentra el Centro de Salud de Andorra.	19294
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/14, relativa a la subasta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad.	19295
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/14, relativa a la venta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad.	19295
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 191/14 a 193/14, relativas al servicio de recogida de cadáveres de animales.	19295

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/14, relativa al aval concedido a la empresa Cardenal Internacional, S.A.	19296
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

3.5. COMPARECENCIAS**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO**

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que pasa a tramitarse ante el Pleno.	19296
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que pasa a tramitarse ante el Pleno.	19297
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	19297
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	19297

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo..	19297
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza..	19298
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, publicado en el BOCA núm. 194, de 3 de diciembre de 2013.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado primero del artículo único, por el que se modifican los apartados 1, 2 y 3 del artículo 9 de la Ley, sustituyendo el texto actual del apartado 2 por el siguiente:

«A iniciativa de las Cortes de Aragón se podrá proponer al Gobierno de España la declaración como Parque Nacional de un espacio natural de su territorio cuando se aprecie que su declaración es de interés general para el Estado español.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone modificar el apartado primero del artículo único, por el que se modifican los apartados 1, 2 y 3 del artículo 9 de la Ley, añadiendo al final del apartado 3 el siguiente texto: «y previo acuerdo favorable de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al apartado segundo del artículo único, que modifica el apartado 1 del artículo 11 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo: en el apartado 1, suprimir «de dimensión moderada».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de

modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado segundo del artículo único del proyecto de ley al apartado primero del artículo 11 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir al final del apartado primero del artículo 11 lo siguiente:

«En las reservas estará prohibida la explotación de recursos, salvo en aquellos casos en los cuales la explotación sea compatible con la conservación de los valores que se pretenden proteger. Con carácter general estará prohibida la recolección de material biológico o geológico, salvo en los casos que por razones de investigación o educativas se permita la misma, previa la pertinente autorización administrativa»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado segundo del artículo único del proyecto de ley al artículo 11 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, suprimir el nuevo apartado tercero del artículo 11.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Tras el apartado segundo del artículo único, añadir un apartado segundo.bis, que modifica el apartado 2.b del artículo 11 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo:

«Segundo.bis: Se modifica el apartado 2 del artículo 11, que queda redactado como sigue:

b) Reservas Naturales Dirigidas son aquellas Reservas cuya declaración tiene por objeto la conservación de hábitats singulares, especies concretas o procesos ecológicos naturales de interés especial. La gestión estará encaminada a la preservación y restauración, así como a la ordenación de los usos considerados compatibles.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado cuarto del artículo único, por el que se modifica el artículo 13, sustituyendo el texto actual del apartado 3 por la siguiente redacción:

«3. En los Paisajes Protegidos se impulsará desde la Administración el mantenimiento de las prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo

123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la redacción dada por el apartado sexto del artículo único del proyecto de ley al nuevo artículo 14 bis de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir al final del apartado segundo del artículo 14 bis lo siguiente: «, para garantizar una adecuada coordinación de la protección de dichas áreas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado séptimo del artículo único, por el que se modifica el artículo 15, sustituyendo «En la norma de declaración de los espacios protegidos podrán establecerse (...)» por el siguiente texto: «En la norma de declaración de los espacios protegidos deberán establecerse (...)».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al apartado octavo del artículo único, que modifica el artículo 20 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo:

En el apartado 4, añadir el siguiente subapartado: «f) Informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado octavo del artículo único del proyecto de ley al apartado quinto del artículo 20 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «Dicho expediente se someterá...» y antes de «...a información pública...» lo siguiente: «durante tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone eliminar el apartado noveno del artículo único, por el que suprime el apartado 1 del artículo 21.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al apartado décimo del artículo único, que modifica el artículo 23 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo: en el apartado 1, tras «espacios naturales protegidos», añadir «y de las especies a proteger».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado undécimo del artículo único del proyecto de ley al apartado primero del artículo 24 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir una nueva letra i), con la siguiente redacción:

«i) Promover la participación de municipios, comarcas, entidades sin fines lucrativos que persiguen la protección del medio ambiente y ciudadanos en general en la gestión y protección de los recursos naturales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado undécimo del artículo único, por el que se modifica el artículo 24, añadiendo en el apartado 1 del artículo 24 una nueva letra i) con la siguiente redacción:

«i) Proponer, en su caso, la inclusión de especies de fauna y flora en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y determinar las directrices para la salvaguarda y gestión de la vida silvestre en el ámbito territorial en cuestión».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado undécimo del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del artículo 24 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, dar a la letra e) la siguiente redacción:

«e) Determinación de las limitaciones generales y específicas que respecto de los usos y actividades hayan de establecerse en función de la conservación de los componentes del patrimonio natural y la biodiversidad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado undécimo del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del artículo 24 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir una nueva letra k), con la siguiente redacción:

«k) Mecanismos previstos para la participación efectiva de municipios, comarcas, entidades sin fines lucrativos que persiguen a protección del medio ambiente y ciudadanos en general en la gestión y protección de los recursos naturales»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado décimo segundo del artículo único, por el que se incluye un nuevo apartado 3 en el artículo 25, eliminando «urbanizables delimitados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al apartado décimo tercero del artículo único, que modifica el artículo 26 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo:

En el apartado 3, añadir el siguiente subapartado: «d) el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado décimo tercero del artículo único del proyecto de ley al apartado cuarto del artículo 26 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, sustituir «un mes» por «tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado decimocuarto del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del artículo 27 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, sustituir «... sin informe favorable del órgano ambiental competente» por «sin informe favorable del departamento competente en materia de conservación de la naturaleza».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado decimoquinto del artículo único del proyecto de ley al artículo 28, de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, en el nuevo apartado cuarto del artículo 28 suprimir lo siguiente:

«Las actuaciones, planes o programas sectoriales sólo podrán contradecir o no acoger el contenido de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales por razones imperiosas de interés público de primer orden, en cuyo caso será necesaria una decisión del Gobierno de Aragón, que deberá motivarse y publicarse en el Boletín Oficial de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 23

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado decimoquinto del artículo único, por el que se adiciona un nuevo apartado 4 en el artículo 28, sustituyendo el texto actual por la siguiente redacción:

«4. Asimismo, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales serán determinantes respecto de cualesquiera otras actuaciones, planes o programas sectoriales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 24

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el nuevo artículo 28 ter, introducido por el apartado decimoséptimo del artículo único del proyecto de ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 25

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el apartado decimoséptimo del artículo único, por el que se incorpora un nuevo artículo 28 ter.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 26

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al apartado decimoséptimo del artículo único, que incorpora un nuevo artículo 28 ter a la Ley 6/1998, de 19 de mayo: en el apartado 1, subapartado a), suprimir «o emitir informe».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 27

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado decimotercero del artículo único del proyecto de ley al artículo 29 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir un nuevo apartado tercero en el artículo 29, con la siguiente redacción:

«3. Los Planes Rectores de uso y Gestión prevalecerán sobre el planeamiento urbanístico. Cuando sus determinaciones sean incompatibles con las de la normativa urbanística en vigor, ésta se revisará de oficio por los órganos competentes.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 28

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado decimotercero del artículo único del proyecto de ley al artículo 29 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir un nuevo apartado cuarto en el artículo 29, con la siguiente redacción:

«4. Los Planes Rectores de uso y Gestión determinarán todas las actuaciones de los departamentos y organismos de la administración autonómica en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos, correspondiendo al departamento competente en materia de conservación de la naturaleza la adecuada coordinación de esas actuaciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 29

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado vigésimo tercero del artículo único, que modifica el artículo 34 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo:

En el apartado 1, sustituir «cada diez años» por «cada seis años».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 30

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al apartado vigésimo tercero del artículo único, que modifica el artículo 34 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo:

Añadir al final del apartado 1, tras «Espacio», el siguiente texto: «y cuando se revise el PORN correspondiente».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 31

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo

123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado vigésimo tercero del artículo único del proyecto de ley al artículo 34 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, suprimir el apartado segundo del artículo 34.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 32

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado vigésimo cuarto del artículo único del proyecto de ley a la letra a) del apartado primero del artículo 35 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «...será necesaria autorización explícita,» lo siguiente: «por escrito».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 33

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado vigésimo quinto del artículo único, por el que se modifica el título y se incorpora un nuevo párrafo 2 en el artículo 36, eliminando «y urbanizables delimitados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 34

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado vigésimo sexto del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del artículo 37 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «...se someterán al trámite de información pública,» lo siguiente: «durante el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 35

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al apartado vigésimo sexto del artículo único, que modifica el artículo 37 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo:

En el apartado 3, añadir el siguiente subapartado: «e) el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 36

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado vigésimo séptimo del artículo único, que modifica el artículo 38 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo:

En el apartado 1, sustituir «ordenación territorial o física» por «planeamiento territorial y urbanístico».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 37

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado vigésimo séptimo del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del artículo 38 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, suprimir lo siguiente:

«Las actuaciones, planes o programas sectoriales solo podrán contradecir o no acoger el contenido de los Planes Rectores de uso y Gestión por razones imperiosas de interés público de primer orden, en cuyo caso la decisión se adoptará por acuerdo debidamente motivado del Gobierno de Aragón, el cual será publicado en el Boletín Oficial de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 38

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado vigésimo séptimo, por el que se modifica el artículo 38, sustituyendo la redacción del párrafo 2 por el siguiente texto:

«2. Asimismo, los Planes Rectores de Uso y Gestión serán determinantes respecto de cualesquiera otras actuaciones, planes o programas sectoriales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado vigésimo octavo del artículo único del proyecto de ley al apartado primero del nuevo artículo 38 bis de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, sustituir «Corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental...» por «Corresponde al departamento competente en materia de conservación de la naturaleza...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 40

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el apartado vigésimo noveno del artículo único, por el que se modifica el apartado 2 del artículo 44.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 41

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Espacios Naturales Protegidos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado vigésimo noveno, modificar el artículo 44.2 con la siguiente redacción:

«Sin perjuicio de lo anterior, el Departamento competente en materia de conservación de la naturaleza podrá encomendar a un Gerente el fomento del desarrollo socioeconómico de los espacios naturales protegidos regulados en esta Ley, o de cualquier otro elemento o conjunto de elementos integrantes de la Red Natural de Aragón, así como sus Zonas Periféricas de Protección y el Área de Influencia Socioeconómica que, en su caso, se establezcan. Asimismo, el Departamento competente en materia de conservación de la naturaleza podrá encomendarle la realización de cualquier actuación o inversión, de acuerdo con los términos fijados en la correspondiente encomienda de gestión del Departamento competente al ente instrumental en que se integre el Gerente.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 42

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Espacios Naturales Protegidos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado trigésimo primero, añadir en el artículo 48.2, una nueva letra h) reservas naturales fluviales.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 43

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Espacios Naturales Protegidos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado trigésimo primero, añadir en el artículo 48.2 una nueva letra i) áreas naturales singulares de interés cultural.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 44

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Espacios Naturales Protegidos

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado trigésimo primero, añadir en el artículo 48.2 una nueva letra j) áreas naturales singulares de interés local o comarcal.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 45

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del nuevo artículo 49 bis de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «sometiéndose en todo caso al trámite de información pública» lo siguiente: «durante el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 46

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al

apartado tercero del nuevo artículo 49 quáter de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «previa información pública...» lo siguiente: «durante el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 47

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado primero del nuevo artículo 49 quinquies de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «trámite de información pública...» lo siguiente: «durante el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 48

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del nuevo artículo 49 sexies de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «previa información pública...» lo siguiente: «durante el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 49

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado trigésimo primero, introducir un nuevo artículo 49 sexies bis en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, con la siguiente redacción:
«Artículo 49 sexies bis. Coherencia y conectividad de la Red.

Con el fin de mejorar la coherencia ecológica y la conectividad de la Red Natura 2000, el Gobierno de Aragón, en el marco de sus políticas medioambientales y de ordenación territorial, fomentará la conservación de corredores ecológicos y la gestión de aquellos elementos del paisaje y áreas territoriales que resultan esenciales o revistan primordial importancia para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora silvestres.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 50

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley

al apartado cuarto del nuevo artículo 49 octies de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, sustituir «Corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental...» por «Corresponde al departamento competente en materia de conservación de la naturaleza...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 51

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado primero del nuevo artículo 50 bis de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir al final de este apartado primero lo siguiente:

«Con este objeto se articularán las medidas adecuadas para garantizar la participación de municipios, comarcas, entidades sin fines lucrativos que persiguen a protección del medio ambiente y ciudadanos en general en el mecanismo de propuesta de declaración de Reserva de la Biosfera»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 52

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al

apartado segundo del nuevo artículo 50 bis de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «será sometida a trámite de información pública...» lo siguiente: «durante el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 53

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del artículo 51 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «Reglamentariamente,» lo siguiente: «en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 54

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado tercero del artículo 51 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «previa información pública...» lo siguiente: «durante el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 55

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del nuevo artículo 53 bis de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «deberá ser sometida a trámite de información pública...» lo siguiente: «durante el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 56

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del artículo 54 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «será regulado mediante decreto del Gobierno de Aragón...» lo siguiente: «...en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 57

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado cuarto del artículo 54 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «Dicha propuesta será sometida a trámite de información pública, lo siguiente: «durante el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 58

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo primero del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del artículo 55 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «será regulado mediante decreto del Gobierno de Aragón,» lo siguiente: «...en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 59

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado trigésimo primero del artículo único, por el que se suprime el contenido del Título III, añadiendo un nuevo apartado 4 al artículo 55 con la siguiente redacción:

«4. El Departamento responsable de Medio Ambiente establecerá las líneas de ayudas y colaboración con particulares que permitan conservar, en el tiempo y en las debidas condiciones de conservación, los ejemplares o formaciones vegetales catalogados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 60

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado trigésimo primero del artículo único, por el que se suprime el contenido del Título III, sustituyendo en el apartado 1 del artículo 56 «fomentarán» por «impulsarán».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 61

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo

establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Espacios Naturales Protegidos

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado trigésimo primero, añadir un nuevo CAPÍTULO en el TÍTULO III, CAPÍTULO, Art. X. Reservas naturales fluviales.

1. Tienen la finalidad de preservar, sin alteraciones, aquellos tramos de ríos con escasa o nula intervención humana. Estas reservas se circunscribirán estrictamente a los bienes de dominio público hidráulico, según lo previsto en la legislación básica de aguas y en la planificación hidrológica de las demarcaciones.

2. Una vez incluidas en los planes hidrológicos de las demarcaciones, el Gobierno de Aragón ejercerá las competencias propias de gestión de los tramos de reservas naturales fluviales cuyo territorio se encuentre en la Comunidad Autónoma de Aragón, en coordinación con el organismo de cuenca y sin perjuicio de lo previsto en la legislación básica de aguas.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 62

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Espacios Naturales Protegidos

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado trigésimo primero, añadir un nuevo CAPÍTULO en el TÍTULO III, CAPÍTULO, Art. X. Áreas naturales singulares de interés cultural.

1. Son áreas naturales singulares de interés cultural aquellas que se declaren por la especial vinculación de sus valores naturales o paisajísticos con valores culturales, etnográficos, históricos, artísticos o del patrimonio material o inmaterial.

2. Reglamentariamente, el Gobierno de Aragón desarrollará:

a. los criterios de definición y clasificación de las áreas naturales singulares de interés cultural.

b. la regulación del procedimiento administrativo para la declaración de las Áreas naturales singulares de interés cultural

c. la creación y mantenimiento del catálogo de Áreas Naturales Singulares de Interés Cultural, que se

configura como un registro público de carácter administrativo.

d. las medidas de fomento y gestión de estas áreas, y en su caso, el establecimiento del régimen de protección aplicable.

3. No se promoverá la declaración de áreas naturales singulares de interés cultural en ámbitos territoriales que ya hayan sido declarados previamente como Espacio Natural Protegido o Parque Cultural.

4. En el supuesto de que en las áreas naturales singulares de interés cultural confluya un Espacio Natural Protegido, un Bien de Interés Cultural o un Parque Cultural, por haber sido declarados con posterioridad al área natural singular, prevalecerá el régimen jurídico de protección más restrictivo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 63

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Espacios Naturales Protegidos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado trigésimo primero, añadir un nuevo CAPÍTULO en el TÍTULO III, CAPÍTULO, Art. X. Áreas naturales singulares de interés local o comarcal.

1. Son áreas naturales singulares de interés local o comarcal aquellas que declare el Gobierno de Aragón a propuesta de los órganos de gobierno de los ayuntamientos o comarcas, respectivamente, en reconocimiento a los valores naturales o paisajísticos en su ámbito local.

2. Reglamentariamente, el Gobierno de Aragón desarrollará:

a. los criterios de definición y clasificación de las áreas naturales singulares de interés local o comarcal.

b. la regulación del procedimiento administrativo para la declaración de las áreas naturales singulares de interés local o comarcal

c. la creación y mantenimiento del catálogo de áreas naturales singulares de interés local o comarcal, que se configura como un registro público de carácter administrativo.

d. las medidas de fomento y gestión de estas áreas, y en su caso, el establecimiento del régimen de protección aplicable.

e. Los mecanismos de colaboración con las entidades locales proponentes.

3. No se promoverá la declaración de áreas naturales singulares de interés local o comarcal en ámbitos territoriales que ya hayan sido declarados previamente como Espacio Natural Protegido.

4. En el supuesto de que en las áreas naturales singulares de interés local o comarcal confluya un Espacio Natural Protegido, por haber sido declarados con posterioridad al área natural singular, prevalecerá el régimen jurídico de protección más restrictivo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 64

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado trigésimo segundo del artículo único del proyecto de ley al apartado segundo del nuevo artículo 57 bis de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir a continuación de «...previo trámite de información pública...» lo siguiente: «durante el plazo de tres meses...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 65

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Sería: añadir un apartado trigésimo quinto bis, por el que, en el apartado segundo del artículo 61 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, se añada al final del párrafo lo siguiente:

«Para facilitar el ejercicio de estos derechos el transmitente notificará fehacientemente al departamento competente en materia de conservación de la naturaleza el precio y las condiciones esenciales de la transmisión pretendida y, en su caso, copia fehaciente de la escritura pública en la que haya sido instrumentada la citada transmisión. Dentro del plazo de tres meses, la administración podrá ejercer el derecho de tanteo obligándose al pago del precio convenido en un período no superior a un ejercicio económico. El derecho de retracto se podrá ejercer en los mismos términos previstos para el derecho de tanteo, en el plazo de tres meses desde la notificación o de la fecha en que se tenga conocimiento fehaciente de la transmisión.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 66

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado trigésimo octavo del artículo único, por el que se añade un nuevo apartado 2 en el artículo 69, sustituyendo «podrá establecer» por «establecerá».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 67

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo

123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado cuadragésimo del artículo único del proyecto de ley al nuevo artículo 70 quáter de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, suprimir el nuevo artículo 70 quáter.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 68

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo único Punto cuadragésimo quinto, que quedaría redactado como sigue:

Cuadragésimo quinto.- Se añade un nuevo artículo 75 ter con la siguiente redacción.

«Artículo 75 ter.- Régimen sancionador aplicable a las acciones y omisiones que infrinjan la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.

Las acciones y omisiones que infrinjan lo previsto en la Ley 42/2007. De 13 de diciembre, se someterán al régimen de infracciones y sanciones recogido en aquella norma, así como a las determinaciones específicas previstas en esta ley y, en particular, en la disposición adicional.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 69

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado cuadragésimo sexto del artículo único, por el que se modifica el título y diversos aspectos del artículo 76, sustituyendo la redacción de la letra a) del apartado 2 por el siguiente texto:

«a) La alteración de las condiciones del terreno o de sus productos mediante ocupación, roturación, corta, arranque u otras acciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 70

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado cuadragésimo sexto del artículo único, por el que se modifica el título y diversos aspectos del artículo 76, sustituyendo la redacción de la letra e) del apartado 2 por el siguiente texto:

«e) La captura, muerte o persecución injustificada de animales silvestres y el arranque y corta de plantas en aquellos supuestos en que sea necesaria autorización administrativa, de acuerdo con la regulación específica de la legislación de montes, caza y pesca continental o en los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales protegidos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 71

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado cuadragésimo séptimo del artículo único, que modifica el artículo 77 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo: en el apartado 5, sustituir «doce meses» por «seis meses».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 72

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado cuadragésimo séptimo del artículo único, que modifica el artículo 77 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo:

Añadir el siguiente apartado:

«7. Son órganos competentes para resolver los expedientes sancionadores:

a) Para las sanciones de hasta 12.000 euros, los Jefes de los Servicios Provinciales u órganos asimilados a quienes corresponda por razón de la materia.

b) Para las sanciones comprendidas entre 12.001 y 30.000 euros, el Director general u órgano asimilado a quien corresponda por razón de la materia.

c) Para las de superior cuantía, el Consejero competente por razón de la materia.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 73

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado cuadragésimo octavo del artículo único del proyecto de ley al apartado primero del artículo 78 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, dar a las letras del apartado primero la siguiente redacción:

- «a) Infracciones leves: Multa de 100 a 5.000 euros.
- b) Infracciones graves: Multa de 5.001 a 200.000 euros.
- c) Infracciones muy graves: Multa de 200.001 a 2.000.000 euros.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 74

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado cuadragésimo octavo del artículo único, por el que se modifica el apartado 1 del artículo 78 y se incorpora un apartado 4, sustituyendo las letras a), b) y c) del apartado 1 por el siguiente texto:

- a) Infracciones leves: Multas de 300 euros a 3000 euros.
- b) Infracciones graves: Multas de 3001 euros a 100.000 euros.
- c) Infracciones muy graves: Multas de 100.001 euros a 3.000.000 de euros.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 75

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado cuadragésimo octavo del artículo único, que modifica el apartado 1 del artículo 78 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo:

En el apartado 1, subapartado a), sustituir «100» por «3.000», y en el subapartado b), «1.001» por «3.001».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 76

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al apartado cuadragésimo octavo del artículo único, que incorpora un apartado 4 al artículo 78 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo: en el apartado 4, añadir «en periodo» tras «el pago».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 77

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado cuadragésimo octavo del artículo único, por el que se modifica el apartado 1 del artículo 78 y se incorpora un apartado 4, sustituyendo la letra a) del apartado 4 por el siguiente texto:

«a) La reducción del 50% del importe de la sanción, en el caso de infracciones leves, y del 25 % en el caso de infracciones graves y muy graves.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 78

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado cuadragésimo octavo del artículo único del proyecto de ley al artículo 78 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, suprimir la letra b) del apartado cuarto del artículo 78.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 79

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo

123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la nueva redacción dada por el apartado quincuagésimo tercero del artículo único del proyecto de ley, añadiendo una nueva disposición adicional cuarta a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, añadir al final de la disposición adicional cuarta lo siguiente: «... en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 80

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo único. Añadir un nuevo punto quincuagésimo tercero bis) del siguiente tenor:

«Quincuagésimo tercero bis): Se añade la siguiente disposición adicional quinta:

“Disposición adicional quinta.- Régimen sancionador en materia de patrimonio natural y la biodiversidad.

1. A efectos del ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón las infracciones tipificadas en el artículo 76 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad se calificarán del siguiente modo:

a) Como muy graves las recogidas en los apartados a), b), c), d), e) y f), si los daños superan los 100.000€, y cualquiera de las otras si los daños superan los 200.000€.

b) Como graves las recogidas en los apartados a), b), c), d), e) y f), si los daños no superan los 100.000€, g), h), i), j), k), l), m), y n).

c) Como leves las recogidas en los apartados o), p), q) y r).

2. Las infracciones tipificadas en el apartado anterior serán sancionadas con las siguientes multas:

a) Infracciones leves, con multas de 500 a 5.000 euros.

b) Infracciones graves, con multas de 5.001 a 200.000 euros.

c) Infracciones muy graves, multas de 200.001 a 2.000.000 de euros.

3. En la imposición de las sanciones se deberá guardar la debida adecuación entre la gravedad del hecho constitutivo de la infracción y la sanción aplicada, teniendo en cuenta los siguientes criterios: la magnitud del riesgo que supone la conducta infractora y su repercusión; la cuantía, en su caso, de los daños ocasionados; su trascendencia por lo que respecta a la seguridad de las personas o bienes protegidos en materia de patrimonio natural y biodiversidad; las circunstancias del responsable; el grado de intencionalidad apreciable en el infractor o infractores; y, en su caso, el beneficio ilícitamente obtenido como consecuencia de la conducta infractora, así como la irreversibilidad de los daños o deterioros producidos.

4. La competencia para la imposición de las sanciones muy graves tipificadas de acuerdo al apartado anterior corresponderá al Consejero con competencias en materia de medio ambiente; las graves al Director General con competencias en materia de medio natural y las leves a los Directores de los Servicios Provinciales con competencias en materia de medio ambiente, sin perjuicio de que por decreto del Gobierno de Aragón pueda modificarse la competencia para la imposición de sanciones.

5. En los procedimientos sancionadores instruidos en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, deberá dictarse y notificarse la oportuna resolución expresa en el plazo máximo de doce meses, computados a partir del momento en que se acordó su iniciación; el incumplimiento de dicho plazo determinará la caducidad del procedimiento sin perjuicio de que deba iniciarse uno nuevo siempre que no haya prescrito la infracción.

6. Los hechos constados y formalizados por los agentes de protección de la naturaleza en las correspondientes actas de inspección y denuncia tendrán presunción de certeza, sin perjuicio de las pruebas y defensa de los respectivos derechos e intereses que puedan aportar los interesados"».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 81

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Espacios Naturales Protegidos

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado quincuagésimo tercero bis, por el que se añade una nueva Disposición Adicional Quinta.

Disposición Adicional Quinta Composición de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos.

En aquellos espacios naturales protegidos de Aragón que cuenten con gerencia de desarrollo socioeconómico, se considerará al gerente miembro del Patronato correspondiente.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas y busque las fórmulas necesarias —en coordinación con el resto

de administraciones— ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para finalizar las obras del parador de Veruela de cara a su inminente puesta en marcha, dada la importancia que tiene este establecimiento para el impulso económico y social de la zona.»

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Economía y Empleo
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 422/13, sobre la presentación del estudio que refleja la forma en la que la ciudadanía aragonesa afronta y vive el proceso de su muerte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 422/13, sobre la presentación del estudio que refleja la forma en la que la ciudadanía aragonesa afronta y vive el proceso de su muerte, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 422/13, sobre la presentación del estudio que refleja la forma en la que la ciudadanía aragonesa afronta y vive el proceso de su muerte, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar a la mayor brevedad posible un estudio relativo a la forma en la que ciudadanía aragonesa afronta y vive el proceso de su muerte, tal y como recoge la Disposición Adicional Segunda de la Ley 10/ 2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.»

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 424/13, sobre un recorte añadido en ayudas de la PAC en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 424/13, sobre un recorte añadido en ayudas de la PAC en 2014, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 424/13, sobre un recorte añadido en ayudas de la PAC en 2014, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer las gestiones oportunas ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que los agricultores aragoneses no sufran un recorte añadido en ayudas de la PAC en 2014.»

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 438/13, sobre la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 438/13, sobre la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 438/13, sobre la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que:

1. La Confederación Hidrográfica del Ebro opte a la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada conjuntamente con la comarca del Sobrarbe y los municipios afectados, de acuerdo con la normativa vigente, de forma que se beneficie al territorio afectado por los embalses, dado que en junio concluyen los plazos del aprovechamiento por Acciona.

2. Se reserve una parte del caudal de ese aprovechamiento para poder llevar a cabo el proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

3. Los territorios donde se ubican las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos se vean beneficiados directamente, aplicándose los rendimientos del mismo, de acuerdo con lo que establece el nuevo plan del Ebro.»

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 444/13, sobre la mejora de la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 444/13, sobre la mejora de la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 444/13, sobre la mejora de la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de favorecer la autonomía personal de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, instan al Gobierno de Aragón a estudiar la posibilidad de modificar, en la próxima convocatoria, las bases de las ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia, con el fin de dar una mejor respuesta a las necesidades reales, extendiendo su ámbito temporal a todo el año, y procurando la partida presupuestaria suficiente.»

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2014.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tenga en especial consideración la situación del Conservatorio Profesional de Música de Teruel para que, lo más rápidamente posible, se le faciliten las instalaciones más adecuadas para prestar las enseñanzas musicales en condiciones óptimas, ejecutando la obra prevista de rehabilitación del antiguo asilo.»

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
RAMÓN CELMA ESCUÍN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN**3.1.2.1. EN PLENO****La Proposición no de Ley núm. 450/13, sobre la recogida de cadáveres animales, pasa a tramitarse ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 450/13, sobre la recogida de cadáveres animales, publicada en el BOCA núm. 189, de 18 de noviembre de 2013, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 478/13, sobre los territorios afectados por saltos hidroeléctricos, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 478/13, sobre los territorios afectados por saltos hidroeléctricos, publicada en el BOCA núm. 194, de 3 de diciembre de 2013, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 67/14, sobre el nuevo Hospital Público Comarcal de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 67/14, sobre el nuevo Hospital Público Comarcal de Alcañiz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al nuevo Hospital Público Comarcal de Alcañiz, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de un nuevo Hospital público en Alcañiz, es una reivindicación que se lleva reclamando desde hace muchos años, dada la obsolescencia del actual hospital y la creciente demanda asistencial. Una reivindicación que ha sido reconocida y apoyada en múltiples iniciativas aprobadas por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en las Cortes de Aragón. Una demanda que atendería a más de 75.000 usuarios y que supondría la renovación total de la asistencia especializada en el Bajo Aragón histórico.

En la anterior legislatura, el Gobierno de Aragón tomó la decisión de construir el nuevo Hospital Público Comarcal de Alcañiz y a través del Departamento de Sanidad, realizó todos los trámites para la redacción del proyecto de ejecución. Paralelamente, acordó junto con el Ayuntamiento de Alcañiz los terrenos donde se ubicaría, encargándose éste de adquirirlos.

Tras las últimas elecciones Autonómicas se produjo un cambio de Gobierno y en el debate de investidura, la candidata a Presidenta, Luisa Fernanda Rudi, destacó entre sus objetivos la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital de Alcañiz en esta legislatura. Una vez elegida, en numerosos actos en la provincia de Teruel, confirmó la voluntad de su gobierno de construir el Hospital. En 2013, bajo el argumento de la crisis económica y el cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y familia anunció la posible construcción del nuevo Hospital de Alcañiz a través del sistema de colaboración público-privada, lo que supone de hecho la privatización del hospital. Desde entonces, la falta de transparencia y opacidad en toda la información relacionada con la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz ha sido una constante por parte del Gobierno de Aragón.

Recientemente, en sede parlamentaria, el Consejero ha informado que el Departamento de Sanidad está ultimando la contratación del informe de viabilidad, documento preceptivo y necesario para la licitación mediante concurso de la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz por el sistema de colaboración público-privada. La intención es comenzar las obras en el primer trimestre de 2015, hecho que confirma la

intención del Gobierno de Aragón de apostar por este sistema para la construcción del Hospital.

La fórmula de la colaboración público-privada ha fracasado tal y como se constata en otras Comunidades Autónomas que aplicaron este modelo hace tiempo, no hay más que ver como se encuentra, en la actualidad, la sanidad en Madrid o Valencia. La privatización de la sanidad, supone hacer negocio (para unos pocos) con el derecho a la salud. Ya ha quedado demostrado, con cifras y con hechos, que esta fórmula cuesta millones de euros a las arcas públicas, y ni es más eficiente, ni más eficaz ni más barata que la sanidad pública.

El rechazo de gran parte de la ciudadanía, partidos políticos, organizaciones sindicales, vecinales y sociales, a la construcción mediante la colaboración público-privada del hospital de Alcañiz, es una realidad. Y se sigue demandando, la necesidad de un nuevo hospital, pero que tanto su titularidad, su construcción, como su gestión, sea directa y pública.

Además, el argumento principal que esgrime el Gobierno de falta de recursos económicos para utilizar la colaboración público-privada, se desvanece al no aprovechar los instrumentos recaudatorios de los que dispone la Administración de la Comunidad de Aragón u otros que tiene a su alcance, como es el caso del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE). Este fondo ha financiado los principales proyectos de inversión de la provincia, incluido el pago de los terrenos de este hospital y el de Teruel. Nadie cuestionaría, incluidos los agentes económicos y sociales, que el FITE financiara, a través de un Plan Plurianual, esta infraestructura de carácter público y social.

Por todo ello, seguimos defendiendo que únicamente desde la sanidad pública se garantiza la atención sanitaria en condiciones de equidad, accesibilidad y universalidad y con gran nivel de calidad en la prestación, y en consecuencia presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1º.- Descartar definitivamente la colaboración público-privada en la construcción del nuevo Hospital Público Comarcal de Alcañiz y urgir al Departamento de Sanidad a elaborar los documentos necesarios para licitar esta infraestructura básica con recursos propios y, por tanto, garantizar su titularidad pública, así como la gestión directa del mismo, utilizando el modelo de contratación tradicional, en igualdad de condiciones que el nuevo Hospital de Teruel para no ocasionar ningún agravio comparativo en el modelo sanitario aragonés.

2º.- Aprobar con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel un Plan Plurianual que permita con garantía comenzar las obras del nuevo Hospital Público Comarcal de Alcañiz este año 2014.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2014

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 68/14, sobre potenciar las políticas de igualdad y los derechos de las mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 68/14, sobre potenciar las políticas de igualdad y los derechos de las mujeres, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a potenciar las políticas de igualdad y los derechos de las mujeres, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo, se celebra el Día Internacional de la Mujer, una fecha señalada para defender y reivindicar las políticas de igualdad y los derechos de las mujeres. Actualmente estamos asistiendo a uno de los momentos históricos de mayor ataque a los derechos de las mujeres. La derecha está agrediendo a los pilares más básicos de la democracia, como es la aspiración a la que tenemos derecho todas las personas a la libertad, a la autonomía personal, al acceso a los recursos y a la igualdad entre todos los seres humanos.

Esta grave regresión se manifiesta de manera categórica respecto a los derechos humanos de las mujeres, fruto del reforzamiento de las posiciones más retrógradas del sistema patriarcal, que, con la excusa de la crisis económica, ha visto las posibilidades abiertas para deconstruir todo lo conseguido.

El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, si quieren o no ser madres, es un derecho rotundo que debe estar presente en cualquier circunstancia. Es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

Las normas segregadoras y sexistas como la de forma laboral y la reciente ley de educación que se

están adoptado, junto con los recortes en sanidad y en la asistencia en la dependencia, la provisionalidad en los empleos, la privatización de lo público... son medidas que están produciendo un impacto de género que está generando el incremento de la feminización de la pobreza y la intensificación de los valores represores de la autonomía de las mujeres.

La asignatura de religión en la escuela pública y la exclusión de la educación sexual y reproductiva de ella, no sólo es consecuencia de la injerencia del clero heredero del franquismo en las decisiones gubernamentales, sino que pretenden instaurar el modelo ya caducado, de mujeres obedientes y sumisas.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación y exigirle:

1.1 Que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y que no tenga lugar la tramitación de del proyecto de ley contra el aborto y se retire la propuesta de forma definitiva.

1.2 Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que el aborto deje de ser un delito y pueda practicarse libremente en la sanidad pública en todo el territorio español.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón se comprometen a potenciar los valores de igualdad real, apostando de una manera clara y definitiva por las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, e instan al Gobierno de Aragón a que ponga para ello todos los medios necesarios para garantizar, entre otras cuestiones la defensa de la sanidad y la educación públicas y laica y potenciar los planes de conciliación familiar, los planes y programas de empleo y formación igualitarios.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 69/14, sobre el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 69/14, sobre el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), inició su funcionamiento en 1971, y fue diseñada para funcionar no más de 40 años (aunque la zona de almacenamiento de residuos fue diseñada sólo para una vida útil de 25 años). Desde el 7 de julio de 2013 se encuentra en situación de cese definitivo de la actividad o de pre-desmantelamiento, una vez expiró su licencia de operación. La planta no produce electricidad desde el 28 de diciembre de 2012, cuando a raíz de la inminente entrada en vigor de un nuevo impuesto al combustible nuclear, el titular decidió dejar de operar al considerar que le supondría un coste adicional de unos 152 millones de euros, algo que consideraba «inasumible».

Durante el año 2013 se ha demostrado que no es necesaria su aportación a la generación eléctrica, A pesar de lo que dicen los lobbys pronucleares, los datos de Red Eléctrica Española, en su avance del Informe del Sistema Eléctrico España de 2013, indican que la potencia instalada es de 102.281 MW, es decir 556 MW más que en el año 2012; y que la mayor demanda fue de 45.450 MW el 17 de Diciembre de 2012. Esto demuestra que estamos en una situación de sobre capacidad de producción de energía eléctrica.

Además, si tenemos en cuenta el balance de CO₂, no se puede decir que la producción de energía eléctrica mediante energía nuclear sea limpia, puesto que para extraer, producir, refinar, y transportar el combustible, y para gestionar los residuos se produce una cantidad de CO₂ que sobrepasa con mucho a otras industrias productoras de electricidad, y por supuesto a todas las energías renovables.

A pesar de ello, el Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes un Real Decreto para la Gestión Responsable y Segura del Combustible Nuclear Gastado y de los residuos radiactivos que hace posible que Nuclenor, titular de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), pueda pedir la renovación de la licencia antes del 6 de julio. Esta decisión, según reconoce la propia Vicepresidenta del Gobierno, abre la puerta para que la planta pueda volver a operar.

La decisión tomada por el Consejo de Ministros significa anteponer los intereses de Nuclenor, que es la empresa propietaria de la central de Garoña, por

encima de la salud y seguridad de la ciudadanía. Este Real Decreto incorpora disposiciones adicionales y transitorias en la norma aprobada de tal manera que Garoña podrá acogerse a la fórmula de «renovación de la autorización de explotación».

Concretamente la Disposición Transitoria sexta añadida hace referencia a las centrales que, una vez se apruebe este Real Decreto, hubieran obtenido una declaración de cese definitivo de la explotación por razones distintas a las de seguridad nuclear o protección radiológica y les autoriza a solicitar la renovación de la autorización de explotación, siempre que no hubiera llegado a transcurrir un año desde la obtención de declaración de cese. Justamente este es el caso de la Central de Santa María de Garoña.

Éste no es más que el último despropósito de un Gobierno y un Ministro que están a merced de lobby nuclear, y al que no le importa desoír a la ciudadanía, e incluso desautorizar al Consejo de Seguridad Nuclear.

Para que la CN de Santa María de Garoña pueda reabrir, Nuclenor, empresa propietaria de la Central Nuclear, tendría que hacer inversiones en los sistemas de seguridad por valor de unos 152 millones de euros, tal y como han demostrado las pruebas de stress a las que ha sido sometida.

La decisión de reabrirla obedece exclusivamente a intereses empresariales y no a necesidades sociales. La instrucción de Seguridad IS-22 del Consejo de Seguridad Nuclear para la gestión del envejecimiento de las centrales a largo plazo, exige la presentación de un Plan Integral de Evaluación y Gestión del Envejecimiento con tres años de antelación a renovar la autorización de explotación. Por lo tanto sería completamente ilegal su reapertura antes de tres años.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la peligrosidad que supone el mantenimiento de una central nuclear obsoleta que pone en grave riesgo todo el valle del Río Ebro, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno Central y solicitarle la retirada inmediata del Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el día 21 de Febrero que permite, a Nucleno, solicitar la renovación de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

2.º Proceder al cierre definitivo e instar a Nuclenor al consiguiente desmantelamiento, de la central nuclear de Santa María de Garoña.

3.º Dar traslado de este acuerdo a:

- La Presidencia del Gobierno de la Nación
- Al Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- A los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y Senado
- A la Asociación de la Junta de Castilla y León.
- A la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC).

Zaragoza, a 25 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 71/14, sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/14, sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico S. A., Afinsa Bienes Tangibles, S. A. y Arte y Naturaleza Gespart, S. L, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ocho años después del estallido de la estafa de Fórum Filatélico S. A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L, que atrapó los ahorros de 470.000 familias (cerca de 15.000 en Aragón), el caso sigue sin tener una solución, ni judicial ni política. Por ello, los afectados, agrupados en torno a la Plataforma de Afectados de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza de ADICAE, continúan con su campaña de información y presión social con el objetivo de conseguir una solución política justa a uno de los mayores fraudes al ahorro popular de la historia de España.

Como medida de solución, la Plataforma sigue insistiendo en la propuesta realizada al Gobierno de alcanzar un acuerdo para que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito

Oficial (ICO), adquiera la deuda que las tres empresas tienen contraída con los afectados. En el acuerdo propuesto, cada afectado recuperaría hasta el 85% de los ahorros depositados, con un límite máximo de 20.000 euros por acreedor. A todos los efectos, serán beneficiarios de esta propuesta los recogidos en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y otras leyes complementarias.

Esta medida propuesta no supone incremento del déficit público, dado que el ICO adquiere unos derechos de cobro (activo) en procedimientos concursales. La aprobación de este acuerdo daría satisfacción a la mayor parte de los afectados.

Sobre este fraude se ha debatido en las Cortes de Aragón a iniciativa de los afectados; de hecho, en esta Legislatura, la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 227/13 y 228/13, sobre una solución para los pequeños ahorradores y la defensa de las familias afectadas por el fraude de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gestpart, S.L., acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas Fórum Filatélico, S.A, Afinsa Bienes Tangibles, S.A, y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., e instan al Gobierno de Aragón para que solicite del Gobierno de España:

1.— La búsqueda de una solución para estos pequeños ahorradores, que les permita avanzar, a la mayor brevedad posible, hacia la finalización de su proceso judicial.

2.— Que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo la propuesta planteada por Adicae, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, para buscar una solución a los afectados por el fraude, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).»

Curiosamente, el actual Presidente del Gobierno, en calidad de Presidente del Partido Popular, se dirigió a los afectados a través de una carta en la que se comprometía a solucionar este problema cuando su partido llegara al Gobierno y fuera elegido Presidente. Además, en la misiva afirmaba que el Partido Popular era un partido fiable y cumplía sus promesas.

A fecha de hoy, el conflicto sigue sin resolverse. Durante ocho años se han repetido las falsas promesas y engaños a los afectados, incluida la del Presidente del Partido Popular y a su vez Presidente del Gobierno del Estado. En esta coyuntura, la Plataforma vuelve a movilizarse, planteando nuevas iniciativas, y los afectados continuarán con las reivindicaciones mientras no se alcance una solución satisfactoria.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Presidente del Gobierno del Estado que intervenga en la estafa de Fórum Filatélico, S. A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L, que tiene atrapados los ahorros de más de

470.000 familias, de las cuales 15.000 en Aragón, cumpliendo el compromiso adquirido con los afectados de dar una solución justa, definitiva y rápida a este conflicto, en los términos que la Plataforma ha propuesto en defensa de los pequeños ahorradores.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 77/14, sobre el uso de semillas autóctonas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/14, sobre el uso de semillas autóctonas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al uso de semillas autóctonas, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las razones fundamentales por la que las grandes multinacionales procuran establecer un control sobre los agricultores es la comercialización de las semillas. Para ello, actúan a través de líneas políticas basadas en el control, certificación, sanidad y registro de semillas, ligadas a su producción industrial, dejando en un segundo plano los derechos de los agricultores a comercializar sus variedades de semillas, la creación de microempresas de semillas de variedades adaptadas a condiciones bioclimáticas y la biodiversidad de especies agrícolas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Dirigirse al Gobierno de España con el fin de que se defiendan políticas en el Estado y en la Unión Europea que tiendan a fomentar el uso, distribución y venta de semillas a pequeña escala, de forma que se garantice la generación de microempresas y la venta directa de los agricultores.

2.- Impulsar la puesta en marcha de proyectos tendientes a la conservación, comercialización y uso de variedades tradicionales de semillas autóctonas de uso agrícola.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 78/14, sobre la elaboración y presentación de un proyecto de ley del esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/14, sobre la elaboración y presentación de un proyecto de ley del esquí, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración y presentación de un proyecto de Ley del esquí, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón hay un vacío normativo en materia de la práctica del esquí, pese al elevado número de esquiadores que asisten a las pistas aragonesas. Incluso

existe una recomendación del Senado, dirigida a las comunidades autónomas que tienen pistas de esquí en su territorio, para que se regule esta materia. Y también los distintos sectores relacionados con la nieve están pidiendo que se legisle; de hecho, la Comunidad Autónoma de Aragón inició años atrás un trabajo para regular la materia.

Esta ausencia de normativa hace imposible garantizar derechos y deberes de gestores y usuarios más allá de las normas particulares que cada Estación tenga, lo que puede implicar que aumenten las incidencias o accidentes más o menos graves que se producen en las pistas, algunos con resultado de muerte. Igualmente, afecta a la masificación de las pistas, a la falta de criterios empresariales homogéneos a la hora de gestionar su negocio desde un prisma de calidad y seguridad y, en definitiva, afecta a las posibilidades de mejora y fomento de la calidad de un sector tan importante como es el de la nieve.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente antes de la finalización del ejercicio 2014 un Proyecto de Ley sobre la seguridad en las pistas de esquí con el que, contando con la colaboración de representantes de usuarios y trabajadores, así como de los gestores de las pistas de esquí, se genere un marco normativo de seguridad en la práctica de los deportes de nieve en Aragón, de forma que se facilite la prestación de un mejor servicio y se otorguen mayores garantías jurídicas a las instalaciones existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 70/14, sobre la sentencia dictada sobre el cierre de las bibliotecas los sábados, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/14, sobre la sentencia dictada sobre el cierre de las bibliotecas los sábados, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la sentencia dictada sobre el cierre de las bibliotecas los sábados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón acordó el cierre de las Bibliotecas Públicas de Aragón los sábados. Sin embargo, una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Zaragoza anula dicha decisión.

Sin embargo, la Sra. Consejera ha manifestado que se va a recurrir dicha sentencia porque cree que lo decidido en su momento estaba bien.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que no recurra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Zaragoza, por la que se anula la decisión de cerrar las Bibliotecas Públicas de Aragón los sábados, y proceda a la apertura de las citadas Bibliotecas Públicas los sábados, recuperando un servicio público muy demandado por la ciudadanía.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 72/14, sobre la prueba cicloturista «Quebrantahuesos», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 72/14, sobre la prueba ci-

cloturista «Quebrantahuesos», presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prueba cicloturista «Quebrantahuesos», para su debate en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La «Quebrantahuesos» es una de las más reconocidas pruebas cicloturistas de toda Europa. El compromiso y la reconocida calidad de la organización, el elevado número de voluntarios y el apoyo de todas las instituciones y entidades públicas y privadas implicadas convierten cada año a la «Quebrantahuesos» en el gran referente internacional de su categoría. Incluye dos recorridos: la «Quebrantahuesos Gran Fondo» y la «Treparriscos Medio Fondo». Más de diez mil ciclistas participan en estos grandes eventos deportivos y turísticos que tienen su base en Sabiñánigo, organizados por la Peña Ciclista Edelweiss y Octagón-Esedos, y que recorren las comarcas del Alto Gállego, Sobrarbe, La Jacetania y el departamento francés de Pirineos en sendos trayectos circulares de alta montaña de gran espectacularidad. Además, el atractivo de este reclamo ha posibilitado más iniciativas, como la «MTB Marathon Series», cuyo trazado parte de Biescas, entre otras que están surgiendo.

En las últimas semanas, se ha suscitado la posibilidad de alterar el trazado de la «Quebrantahuesos Gran Fondo» a su paso por la comarca del Alto Gállego, esta decisión podría, por un lado, alterar la esencia de la prueba, a la cual los puertos por los que transcurre le han dado su propia personalidad tal y como se le conoce hasta este momento. Por otro lado se puede producir la pérdida del valor añadido que supone el alto y continuado compromiso con la prueba mostrado por los municipios por los que transcurre, y lo que ello significa como pérdida del elemento de reafirmación que, para ellos, supone la prueba, muy faltos, éstos, de referencias que les permitan mantener

un pulso vital, hoy tan comprometido en las pequeñas localidades.

Por todo ello, y dada la importancia que tiene la consolidación de los recorridos para el desarrollo turístico y la promoción de las Comarcas del Alto Gállego, Sobrarbe y La Jacetania, y habida cuenta del éxito acumulado en las ediciones celebradas, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con el resto de instituciones públicas y entidades privadas que participan en la organización y patrocinio de la Cicloturista «Quebrantahuesos», tome las medidas adecuadas que permitan su máxima promoción, difusión y apoyo posibles, dada su importancia para el desarrollo turístico de las Comarcas del Alto Gállego, Sobrarbe y La Jacetania, manteniendo y consolidando el recorrido de las pasadas ediciones celebradas, y adoptando todas las medidas de seguridad vial necesarias para hacer compatible la seguridad de los participantes, el trazado actual, y la racionalización de los tiempos de limitación a la circulación de vehículos para el adecuado tránsito de vecinos y visitantes.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 73/14, sobre facilitar las visitas ciudadanas al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/14, sobre facilitar las visitas ciudadanas al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a facilitar las visitas ciudadanas al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El palacio de los Condes de Argillo es el principal monumento de la localidad zaragozana de Morata de Jalón. La Confederación Hidrográfica del Ebro ejecutó diferentes inversiones que han permitido recuperar la fachada principal del monumento con un lavado de masa que, al simular ladrillo, ha evitado tener que poner ladrillo cara vista, y convertir el ala derecha del mismo en la nueva sede del Ayuntamiento de Morata de Jalón. Las obras realizadas, aunque no han rehabilitado todo el conjunto ya que faltan los sótanos, han costado más de millón y medio de euros y se han enmarcado dentro del "Plan de restitución territorial del embalse de Mularroya.

Las obras en la fachada de la plaza de España han permitido sanear los muros de piedra para su estabilización y limpieza y han eliminado las grietas. Los muros de ladrillo, las forjas y carpintería han sido asimismo rehabilitados. En el ala derecha se ha recuperado la lonja como espacio en el que desarrollar actividades de todo tipo, tales como, culturales, exposiciones, actos públicos, ... Está previsto que, en las plantas superiores del ala derecha, se habiliten espacios para acoger equipamientos y servicios públicos tales como el despacho de alcaldía y salón de plenos, los servicios administrativos, técnicos, archivo municipal, Juzgado de Paz y Servicio Social de Base.

El palacio de los Condes de Argillo, que en la actualidad y tras un largo y complicado proceso, es propiedad del Gobierno de Aragón, fue construido por el arquitecto Juan de Marca entre 1672 y 1677. Este edificio de estilo barroco fue levantado, siguiendo el ejemplo de los palacios italianos, por encargo de D. Francisco Sanz de Cortes, marqués de Villaverde y conde de Morata. El edificio presenta una planta en forma de H, con un gran volumen central prolongado por dos alas transversales en los extremos, una de las cuales es ocupada por la iglesia parroquial. La fachada principal, construida en ladrillo, muestra una portada abierta en arco de medio punto dovelado y dos pisos con balcones. En la parte superior, encontramos una galería de óculos y un llamativo alero sostenido por figuras de atlantes y cariátides.

Una vez que se ha producido el acabado de estas obras, y se ha procedido a la entrega de ellas, debe arbitrarse un sistema de visitas que, además de añadir este importante patrimonio cultural a los recursos turísticos de Morata de Jalón, permita, a la ciudadanía, visitar el palacio.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con la mayor brevedad posible, implemente un adecuado sistema de visitas públicas al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón que permita a la ciudadanía acceder a este monumento.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 74/14, sobre la carretera A-1202, en el tramo entre Uncastillo y Luesia, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/14, sobre la carretera A-1202, en el tramo entre Uncastillo y Luesia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTE:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-1202, en el tramo entre Uncastillo y Luesia, para su tramitación la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-1202, que une las poblaciones de Ayerbe y Sábada, se encuentra en un deficiente estado de conservación. En concreto el tramo existente entre las poblaciones de Uncastillo y Luesia

presenta un grave deterioro de su firme, existen numerosos baches, socavones, grava y piedras sueltas, consecuencia del abandono en el que se encuentra su conservación y mantenimiento; tampoco existe señalización horizontal en la mayor parte de su recorrido. Todas estas condiciones confieren a esta carretera una gran peligrosidad. Esta circunstancia no solo afecta directamente a los habitantes de Luesia y Uncastillo, como ya han puesto de manifiesto sus habitantes y Ayuntamientos, si no que repercute negativamente en las expectativas de desarrollo turístico de la Comarca de las Cinco Villas. Las malas comunicaciones afectan no solo a la seguridad de los conductores, sino que condicionan de forma negativa el futuro del conjunto de los pueblos de la Comarca de las Cinco Villas, afectando directamente a la pérdida de población de los municipios rurales, llevándoles hacia la despoblación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ejecute, en el más breve plazo posible, las obras de acondicionamiento de firme del tramo de la carretera A-1202 comprendido entre las poblaciones de Uncastillo y Luesia por la peligrosidad que conlleva para los conductores y vecinos de la zona.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 75/14, sobre el acceso este a Ejea de los Caballeros desde la variante que conecta las carreteras A-125 y A-127, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/14, sobre el acceso este a Ejea de los Caballeros desde la variante que conecta las carreteras A-125 y A-127, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTE:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acceso este a Ejea de los Caballeros desde la variante que conecta las carreteras A-125 y A-127, para su tramitación la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha ejecutado un nuevo acceso este a Ejea de los Caballeros desde la variante que une la carretera A-127 (Gallur-Sangüesa) con la carretera A-125 (Ayerbe-Tudela). El diseño de este acceso presenta una gran peligrosidad ya que implica realizar un giro a la izquierda en la propia carretera e inmediatamente otro a la derecha con escaso radio de giro. Por esta vía circulan a diario numerosos vehículos, ya que la misma une las poblaciones de Biel, El Frago, Erla, Las Pedrosas, Sierra de Luna y Valpalmas con Ejea de los Caballeros. En particular es utilizado por el transporte escolar que lleva a los alumnos de esas poblaciones al Instituto de Ejea y por los vecinos de las mismas que realizan sus gestiones, compras, etc., en la cabecera comarcal. Si bien la existencia de esa variante de Ejea supone un importante avance en la mejora vial de la zona al evitar circular por el núcleo urbano la peligrosidad de ese acceso hace necesario intervenir con celeridad para evitar posibles accidentes que puedan producirse en el futuro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar, en el más breve plazo posible, las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la circulación en el nuevo acceso este a Ejea de los Caballeros desde la variante que une la carretera A-127 (Gallur-Sangüesa) con la carretera A-125 (Ayerbe-Tudela).

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 76/14, sobre la reducción del horario de las bibliotecas del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/14, sobre la reducción del horario de las bibliotecas del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reducción del horario de las bibliotecas del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 10/2007 de 22 de junio de la lectura, del libro y de las bibliotecas, establece que «las bibliotecas públicas son el medio por el que los poderes públicos posibilitan el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos para acceder a la información, la educación y la cultura en el contexto de la sociedad de la información y el conocimiento».

La Ley 8/1986 de 19 de diciembre de Bibliotecas de Aragón garantiza en su artículo 17 que «todos los ciudadanos tendrán acceso gratuito al conjunto de los servicios e instalaciones del sistema de Bibliotecas de Aragón».

Mediante la Orden de 21 de diciembre de 2012 el Gobierno de Aragón ordenó de manera unilateral reducir el horario y cerrar los sábados sus bibliotecas de Zaragoza, Huesca y Teruel, con efectos del 1 de enero de 2013.

En ese momento asociaciones, entidades, trabajadores y usuarios manifestaron su oposición y entrega-

ron más de 12.000 firmas contra el cierre y la falta de inversión presupuestada para las bibliotecas, motivo por el que también se movilizaron.

El decreto mediante el que se ordenaba fue recurrido por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. con el fundamento de ser contrario a la legislación superior. En consecuencia, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Zaragoza ha anulado la decisión del Gobierno de Aragón. Y este ha anunciado públicamente su interés en recurrir la sentencia judicial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no recurrir y ejecutar de manera inmediata la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Zaragoza que anula la orden del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de reducción de horario de sus bibliotecas.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 438/13, sobre la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 438/13, sobre la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 438/13, relativa a la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto nº 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto

«1.- La Confederación Hidrográfica del Ebro impulse la tramitación de la reversión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada, de acuerdo con la normativa vigente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 438/13, relativa a la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el nº 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto.

«2.- Que se contemple una parte del caudal de ese aprovechamiento para poder llevar a cabo el proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 438/13, relativa a la concesión del aprovechamiento hidráulico de Lafortunada.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el nº 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto.

«3.- Los territorios donde se ubican las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos se vean beneficiados directamente, aplicándose los rendimientos del mismo, de acuerdo con lo que establece el nuevo plan del Ebro».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel, publicada en el BOCA núm. 196, de 11 de diciembre de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel.

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley desde «ejecutando la obra...», hasta el final por el siguiente texto:

«, ejecutando la obra prevista de rehabilitación del antiguo asilo de San José de Teruel, y con este objeto deberá firmar el convenio con el Ayuntamiento de Teruel para dotar el proyecto con partidas suficientes en los presupuestos del ejercicio 2014 y 2015.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de marzo de 2014

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

María Teresa Pérez Esteban Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a priorizar la ejecución del proyecto de rehabilitación del antiguo asilo de San José situado en el barrio de San Julián para la ubicación del Conservatorio de Música de Teruel, a cargo de sus presupuestos, al tratarse de una infraestructura de carácter educativa y por tanto de su competencia.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento de Teruel en la búsqueda de otras fuentes de financiación que complementen la totalidad del proyecto en lo que corresponde al uso de centro social del edificio.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 491/13, sobre las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 491/13, sobre las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, publicada en el BOCA núm. 196, de 11 de diciembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 491/13, relativa a las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar las diferentes opciones que se pueden plantear para solucionar el problema de climatización observado en el C.E.I.P. "Cervantes" de Ejea de los Caballeros, de acuerdo con el informe técnico emitido ya por la U.T.C. del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza y a adoptar las medidas oportunas, con el fin de depurar las posibles responsabilidades por un presunto defecto en el proyecto».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 505/13, sobre el proyecto de construcción del conservatorio de música de Teruel y centro social de San Julián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 505/13, sobre el proyecto de construcción del conservatorio de música de Teruel y centro social de San Julián, publicada en el BOCA núm. 198, de 23 de diciembre de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 505/13, relativa al proyecto de construcción del Conservatorio de Música de Teruel y centro social de San Julián.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 2, donde dice: «Encomendar» debe decir: «Instar» •.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

La Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 505/13, relativa al proyecto de construcción del Conservatorio de Música de Teruel y centro social de San Julián.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 2, añadir después de donde dice: «que priorice este proyecto» lo siguiente: «con cargo a sus presupuestos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

La Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 167/13, sobre la Formación Profesional y los ciclos formativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 167/13, sobre la Formación Profesional y los ciclos formativos, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 142 de 22 de abril de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 207/13, sobre la constitución de un banco de tierras público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 207/13, sobre la constitución de un banco de tierras

público, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 151 de 21 de mayo de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 317/13, sobre la creación de un Hospital de Día Psicogeriátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 317/13, sobre la creación de un Hospital de Día Psicogeriátrico, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 167 de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 408/13, sobre infraestructuras urgentes en educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 408/13, sobre infraestructuras urgentes en educación, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 426/13, sobre la puesta en marcha de una Renta Social Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 426/13, sobre la puesta en marcha de una Renta Social Básica, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 184 de 30 de octubre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 449/13, sobre el nuevo Marco de Actuación para la Minería del Carbón en el período 2013-2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 449/13, sobre el nuevo Marco de Actuación para la Minería del Carbón en el período 2013-2018, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 189 de 18 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 491/13, sobre las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm.

491/13, sobre las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 196 de 11 de diciembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 505/13, sobre el proyecto de construcción del Conservatorio de Música de Teruel y Centro Social de San Julián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 505/13, sobre el proyecto de construcción del Conservatorio de Música de Teruel y Centro Social de San Julián, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 198 de 23 de diciembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 34/14, sobre la exigencia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera 1 solicitado por la empresa adjudicataria del permiso de investigación de hidrocarburos Carlota.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 34/14, sobre la exigencia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera 1 solicitado por la empresa adjudicataria del permiso de investigación de hidrocarburos Carlota, presentada por el G.P. Chunta

Aragonesista, y publicada en el BOCA núm. 214 de 7 de febrero de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 339/13, sobre la colección de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 339/13, sobre la colección de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 404/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 404/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 405/13, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 405/13, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 407/13, sobre las escuelas municipales infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 407/13, sobre las escuelas municipales infantiles, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 445/13, sobre la prohibición del uso del glifosato en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 445/13, sobre la prohibición del uso del glifosato en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 9/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular, la prevista en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 9/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular, la prevista en el medio rural, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2014.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 9/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón, y en particular, la prevista en el medio rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asegurar la oferta educativa suficiente en cada Comarca, sobre todo la relacionada con la Formación profesional y, concretamente, la dual y con el primer ciclo de educación infantil, aunque para ello sea necesario adaptar los criterios generales, y todo ello con los medios y recursos suficientes tanto personales, como económicos y técnicos.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
RAMÓN CELMA ESCUÍN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014 .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental, formulada por el Diputado Eduardo Alonso Lizondo, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón que, ante la decisión manifestada por el Consejero de Sanidad de cerrar las Unidades de Salud Mental de los barrios de Torrero, Casablanca, Las Fuentes, San José, y Rebojería de Zaragoza, presente un plan ante esta Cámara que garantice la accesibilidad de los enfermos que hasta ahora eran atendidos en estas Unidades a los nuevos Centros elegidos por la Consejería y contemple los recursos comunitarios sociales, laborales, educativos, lúdicos, ocupacionales y formativos, que pondrá a disposición de estos enfermos desplazados, que faciliten su tratamiento y rehabilitación.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa al transporte por ferrocarril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa al transporte por ferrocarril, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa al transporte por ferrocarril, formulada por el Diputado José Ramón Ibáñez Blasco, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

Que renuncie a financiar inversiones en la línea Teruel-Sagunto con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Firmar inmediatamente el Convenio con Renfe, pendiente de firma desde junio de 2013.

Negociar con Fomento que las cantidades que abone Aragón al citado convenio, se inviertan en la red aragonesa de ferrocarriles.

Exigir al Ministerio de Fomento, que lleve a cabo las inversiones necesarias, en la red ferroviaria aragonesa, para eliminar, en todos los tramos de la misma, las actuales limitaciones de velocidad.

Elaborar a la mayor brevedad posible y de acuerdo con el Ministerio de Fomento, el Plan de Transportes para Aragón.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014 .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general de Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario, formulada por la Diputada Teresa Pérez Esteban, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Desarrollar una política de personal del profesorado encaminada a reducir la tasa de interinidad hasta situarla en el 15%. Para ello, firmar un acuerdo marco con las organizaciones sindicales, representadas en la Mesa Sectorial de Educación, sobre plantillas de profesores, oferta de empleo y sistema de provisión de puestos.

2.- Retirar el decreto de interinos que regula el acceso a la carrera profesional docente, aprobado sin el consenso con los sindicatos, de manera que se atiendan las propuestas de los mismos, armonizando el acceso de los recién titulados con la experiencia docente.

3.- Posibilitar la evaluación de los alumnos por parte de sus profesores de manera que se modifique la actual política de contratación de los interinos, que supone el despido el 30 de junio y su contratación en septiembre, impidiendo con esto, dicha evaluación y la posibilidad de programar el curso desde el inicio.

4.- Ampliar la oferta de empleo para el año 2014 con el total de las plazas correspondientes al cumplimiento de la sentencia junto con la aplicación de la tasa de reposición por jubilaciones.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014, presentada por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1º.- Dar prioridad al Empleo en el periodo que resta de Legislatura, promoviendo un Pleno monográfico so-

bre Empleo en las Cortes, actualizando las acciones, medidas y pactos adoptados en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, y destinando los recursos económicos derivados de la flexibilización del déficit de 2014 y 2015 exclusivamente a reactivar la economía y crear empleo.

2º.- Elaborar un Plan sobre el nuevo modelo productivo, con la participación de los agentes sociales y económicos, que contemple medidas concretas para potenciar nuevos sectores productivos en la Comunidad de Aragón y que se base en criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

3º.- Evaluar la Estrategia Aragonesa de Crecimiento y Competitividad desde su creación hasta la fecha (2012-2014) y reformular su contenido con el objetivo de dirigir los esfuerzos a facilitar la financiación a las empresas aragonesas, reconvirtiendo las líneas de ayuda a fondo perdido en líneas de crédito de fácil acceso y condiciones razonables en cuanto a tipo de interés, periodo de amortización y años de carencia.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 7/14, dimanante de la Interpelación núm. 120/13, relativa a la planificación de los servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014, ha rechazado la Moción núm. 7/14, dimanante de la Interpelación núm. 120/13, relativa a la planificación de los servicios sociales, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 10/14, dimanante de la Interpelación núm. 115/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental en la VIII Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014, ha rechazado la Moción núm. 10/14, dimanante de la Interpelación núm. 115/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental en la VIII Legislatura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 218, de 6 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 315/14, relativa a la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 315/14, relativa a la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estafa de las empresas Fórum Filatélico S. A., Afinsa Bienes Tangibles, S. A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L.

ANTECEDENTES

Ocho años después del estallido de la estafa de Fórum Filatélico S. A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L, que atrapó los ahorros de 470.000 familias (cerca de 15.000 en Aragón), el caso sigue sin tener una solución, ni judicial ni política. Por ello, los afectados, agrupados en torno a la Plataforma de Afectados de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza de ADICAE, continúan con su campaña de información y presión social con el objetivo de conseguir una solución política justa a uno de los mayores fraudes al ahorro popular de la historia de España.

Como medida de solución, la Plataforma insiste en la propuesta realizada al Gobierno de alcanzar un acuerdo para que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), adquiera la deuda que las tres empresas tienen contraída con los afectados. En el acuerdo propuesto, cada afectado recuperaría hasta el 85% de los ahorros depositados, con un límite máximo de 20.000 euros por acreedor. A todos los efectos, serán beneficiarios de esta propuesta los recogidos en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y otras leyes complementarias.

Esta medida propuesta no supone incremento del déficit público, dado que el ICO adquiere unos derechos de cobro (activo) en procedimientos concursales. La aprobación de este acuerdo daría satisfacción a la mayor parte de los afectados.

Sobre este fraude se ha debatido en las Cortes de Aragón a iniciativa de los afectados; de hecho, en esta Legislatura, la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013 con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 227/13 y 228/13, sobre una solución para los pequeños ahorradores y la defensa de las familias afectadas por el fraude de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gestpart, S.L., acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas Fórum Filatélico, S.A, Afinsa Bienes Tangibles, S.A, y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., e instan al Gobierno de Aragón para que solicite del Gobierno de España:

1.— La búsqueda de una solución para estos pequeños ahorradores, que les permita avanzar, a la mayor brevedad posible, hacia la finalización de su proceso judicial.

2.— Que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo la propuesta planteada por Adicae, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, para buscar una solución a los afectados

por el fraude, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).»

Curiosamente, el actual Presidente del Gobierno, en calidad de Presidente del Partido Popular, se dirigió a los afectados a través de una carta en la que se comprometía a solucionar este problema cuando su partido llegara al Gobierno y fuera elegido Presidente. Además, en la misiva afirmaba que el Partido Popular era un partido fiable y cumplía sus promesas.

A fecha de hoy, el conflicto sigue sin resolverse. Durante ocho años se han repetido las falsas promesas y engaños a los afectados, incluida la del Presidente del Partido Popular y a su vez Presidente del Gobierno del Estado. En esta coyuntura, la Plataforma vuelve a movilizarse, planteando nuevas iniciativas, y los afectados continuarán con las reivindicaciones mientras no se alcance una solución satisfactoria.

Por todo ello, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y acciones ha realizado el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón para cumplir la Proposición no de Ley nº 228/13 relativa a una solución para los pequeños ahorradores y la defensa de las familias afectadas por el fraude de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gestpart, S.L., y en la contribución a dar una solución justa, definitiva y rápida a este conflicto?

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 316/14, relativa al Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 316/14, relativa al Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Edu-

cación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Fraga (Huesca) ya ha empezado los trámites para urbanizar el solar destinado para la construcción del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria. El citado solar está ubicado en la zona de Trashondos de Fraga.

En el pasado ejercicio presupuestario, el Gobierno de Aragón ya incluyó una partida de 3.6 millones de euros para la construcción y, de hecho, anunció que el nuevo colegio entraría en funcionamiento en 2015. La partida no se ejecutó y es evidente que el nuevo colegio público no estará para el año 2015.

Recientemente, tanto Ayuntamiento como Gobierno de Aragón, anuncian que puede ser que en 2014 entre en funcionamiento de manera parcial.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha que tiene prevista el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que entre en funcionamiento el nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga?

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 319/14, relativa a agilizar y solventar el impacto ambiental negativo del tramo entre Balupor y Fiscal, en la N-260.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 319/14, relativa a agilizar y solventar el impacto ambiental negativo del tramo entre Balupor y Fiscal, en la N-260, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Pú-

blicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a agilizar y solventar el impacto ambiental negativo del tramo entre Balupor y Fiscal, en la N-260.

PREGUNTA

¿Qué alternativa o propuesta ha planteado el Gobierno de Aragón al Gobierno central de cara a agilizar y solventar el impacto ambiental negativo del tramo entre Balupor y Fiscal, en la N-260?

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 320/14, relativa al convenio con el Gobierno central del Plan de la Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/14, relativa al convenio con el Gobierno central del Plan de la Vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al convenio con el Gobierno central del Plan de la Vivienda.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón firmar el convenio con el Gobierno central del Plan de la Vivienda y en qué fecha piensa el Gobierno de Aragón que los aragoneses podrán pedir ayudas para rehabilitación u otras con las convocatorias aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de Aragón?

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 321/14, relativa al pago pendiente a los ayuntamientos del plan de instalaciones deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 321/14, relativa al pago pendiente a los ayuntamientos del plan de instalaciones deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al pago pendiente a los Ayuntamientos del Plan de instalaciones deportivas.

PREGUNTA

¿De qué manera va a afrontar el Gobierno de Aragón el pago pendiente a los Ayuntamientos del Plan de instalaciones deportivas?

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 325/14, relativa a la privatización de la recogida de cadáveres animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/14, relativa a la privatización de la recogida de cadáveres animales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la privatización de la recogida de cadáveres animales.

PREGUNTA

¿Por qué piensa privatizar el Gobierno de Aragón la recogida de cadáveres animales, cuál va a ser el proceso y a cuántos empleados de Sarga les va a afectar el proceso?

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 326/14, relativa a la inclusión en el segundo pilar de la nueva PAC de las ayudas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/14, relativa a la inclusión en el segundo pilar de la nueva PAC de las ayudas agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la inclusión en el segundo pilar de la nueva PAC de las ayudas agroambientales.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón incluir en el segundo pilar de la nueva PAC 2015-2020 las ayudas agroambientales —ya que hasta junio no se pagarán las de 2013 y de la Indemnización Compensatoria Básica del mismo año ya ha dicho el Gobierno de

Aragón que no va a cumplir el compromiso- dada la dependencia del mundo rural de estas ayudas?

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 327/14, relativa a los efectos de la reforma eléctrica para los regantes y en las plantas de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/14, relativa a los efectos de la reforma eléctrica para los regantes y en las plantas de purines, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los efectos de la reforma eléctrica para los regantes y en las plantas de purines.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de Aragón para solucionar el «tarifazo» energético para los regantes y los efectos de esa reforma eléctrica en las plantas de purines?

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 329/14, relativa a garantizar a las familias que soliciten plaza para niños de tres años la escolarización en centros públicos en los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 329/14, relativa a garantizar a las familias que soliciten plaza para niños de tres años la escolarización en centros públicos en los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a garantizar a las familias que soliciten plaza para niños de tres años la escolarización en centros públicos en los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur.

PREGUNTA

¿Garantiza a las familias que soliciten plaza para sus niños de tres años en Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur, y que vivan en esos barrios, a escolarizarlos en alguno de los centros públicos ubicados en ellos?

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

La Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 330/14, relativa a la oferta de plazas para niños de 3 años en los colegios públicos de Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 330/14, relativa a la oferta de plazas para niños de 3 años en los colegios públicos de Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur en 2014, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la oferta de plazas para niños de 3 años en los colegios públicos de Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur en 2014.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la oferta de plazas para niños de 3 años en los colegios públicos que considera van a estar en funcionamiento en 2014 en Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur?

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

La Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 331/14, relativa a las infraestructuras educativas nuevas en la zona sur de Zaragoza para la escolarización de alumnos de 3 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 331/14, relativa a las infraestructuras educativas nuevas en la zona sur de Zaragoza para la escolarización de alumnos de 3 años, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las infraestructuras educativas nuevas en la zona sur de Zaragoza para la escolarización de alumnos de 3 años.

PREGUNTA

¿Qué infraestructuras educativas nuevas se van a poner en marcha en septiembre de 2014 en la zona

sur de Zaragoza, en concreto, para la escolarización de alumnos de 3 años?

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

La Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 332/14, relativa a la previsión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre solicitudes de escolarización para niños de tres años en la zona sur de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 332/14, relativa a la previsión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre solicitudes de escolarización para niños de tres años en la zona sur de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la previsión del Departamento sobre solicitudes de escolarización para niños de tres años en la zona sur de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Departamento sobre solicitudes de escolarización para niños de tres años en la zona sur de Zaragoza, en concreto Valdespartera, Montecanal, Rosales del Canal y Arcosur?

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

La Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 333/14, relativa al control ambiental de las obras que está realizando la Diputación Provincial de Huesca en la carretera de Aínsa a Arcusa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 333/14, relativa al control ambiental de las obras que está realizando la Diputación Provincial de Huesca en la carretera de Aínsa a Arcusa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al control ambiental de las obras que está realizando la Diputación Provincial de Huesca en la carretera de Aínsa a Arcusa.

ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca está construyendo una nueva carretera entre las localidades de Arcusa y Aínsa. El proyecto, que fue calificado como Ensanche de Calzada, fue dividido en diferentes fases, al objeto de facilitar los trámites de construcción. Este pasado invierno, como consecuencia de las obras que se vienen realizando y para las cuales fue preciso el uso de dinamita, se produjo una importante acumulación de restos de demolición junto a cauces de agua, así como afecciones importantes en una zona de acceso al Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué controles está llevando a cabo el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con el fin de minimizar el impacto ambiental de la obra y, como consecuencia de los mismos, existe algún ex-

pediente sancionador abierto por las obras de construcción de esta carretera?

Zaragoza, a 28 de febrero de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 334/14, relativa al Plan Director del Castillo de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 334/14, relativa al Plan Director del Castillo de Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Director del Castillo de Monzón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón realizó, en colaboración con el Ayuntamiento de Monzón, un Plan Director del Castillo de Monzón, cuyo trabajo, con un coste de 400.000 euros, fue calificado por el entonces Director General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón «como modélico, excepcional y un referente en España».

Desde que fue presentado en el verano de 2009 el citado Plan, que establecía una serie de actuaciones de mejora, no se ha avanzado de manera significativa en la consolidación de la fortificación.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Monzón y Gobierno del Estado, comience a desarrollarse el citado Plan Director?

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 324/14, relativa al operativo de las cuadrillas antiincendios, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/14, relativa al operativo de las cuadrillas antiincendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente pregunta relativa al operativo de las cuadrillas antiincendios.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno mantener el número y el operativo de las cuadrillas antiincendios de 2013 en el 2014, a pesar de haber dos millones de euros menos, a cuántas personas de SARGA va a afectar el recorte?

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLAN BUETAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 313/14, relativa a los contratos en centros de protección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 313/14, relativa a los contratos en centros de protección de menores, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a. Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contratos en centros de protección de menores.

ANTECEDENTES

En el mes de mayo de este año, finalizan los contratos con las empresas y entidades que gestionan casi todos los centros de protección de menores de titularidad pública.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, sacar a concurso los centros de protección de menores de titularidad pública? En caso afirmativo, ¿en qué fecha y cuáles van a ser las condiciones y los criterios de los pliegos?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 314/14, relativa a la fecha en que va a poner en marcha el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de la empresa SARGA las cuadrillas forestales cuyos miembros realizaron las pruebas a mediados del mes de enero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 314/14, relativa a la fecha en que va a poner en marcha el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de la empresa SARGA las cuadrillas forestales cuyos miembros realizaron las

pruebas a mediados del mes de enero, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la fecha en que va a poner en marcha el Departamento de agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de la empresa SARGA las cuadrillas forestales cuyos miembros realizaron las pruebas a mediados del mes de enero .

PREGUNTA

¿En qué fecha va a poner en marcha el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de la empresa SARGA las cuadrillas forestales cuyos miembros realizaron las pruebas a mediados del mes de enero?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de febrero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 317/14, relativa a presupuestos en vigor para ejecutar las obras del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 317/14, relativa a presupuestos en vigor para ejecutar las obras del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a presupuestos en vigor para ejecutar las obras del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Fraga (Huesca) ya ha empezado los trámites para urbanizar el solar destinado para la construcción del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria. El citado solar está ubicado en la zona de Trashedos de Fraga.

En el pasado ejercicio presupuestario, el Gobierno de Aragón ya incluyó una partida de 3.6 millones de euros para la construcción y, de hecho, anunció que el nuevo colegio entraría en funcionamiento en 2015. La partida no se ejecutó y es evidente que el nuevo colegio público no estará para el año 2015.

Recientemente, tanto Ayuntamiento como Gobierno de Aragón, anuncian que puede ser que en 2014 entre en funcionamiento de manera parcial.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la partida presupuestaria incluida en los presupuestos en vigor para ejecutar las obras del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga?

¿Cuál es la cuantía? y ¿Cuál es el presupuesto total?

¿Cuál es la cuantía prevista para las plurianualidades?

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 318/14, relativa al proyecto de ejecución del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 318/14, relativa al proyecto de ejecución del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyecto de ejecución del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Fraga (Huesca) ya ha empezado los trámites para urbanizar el solar destinado para la construcción del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria. El citado solar está ubicado en la zona de Trashondos de Fraga.

En el pasado ejercicio presupuestario, el Gobierno de Aragón ya incluyó una partida de 3.6 millones de euros para la construcción y, de hecho, anunció que el nuevo colegio entraría en funcionamiento en 2015. La partida no se ejecutó y es evidente que el nuevo colegio público no estará para el año 2015.

Recientemente, tanto Ayuntamiento como Gobierno de Aragón, anuncian que puede ser que en 2014 entre en funcionamiento de manera parcial.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el proyecto de ejecución del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga?

En caso afirmativo, ¿desde qué fecha?, ¿quién lo firma?

En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte contar con el proyecto de ejecución del nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria de Fraga?

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 322/14, relativa a los excedentes que se han producido en las subvenciones al sector cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 322/14, relativa a los excedentes que se han producido en las subvenciones al sector cultural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los excedentes que se han producido en las subvenciones al sector cultural.

PREGUNTA

¿Han procedido al reparto de los excedentes, que por renuncias o cualquier otro motivo, se han producido en las subvenciones al sector cultural del año 2013? En caso afirmativo, ¿de qué manera y a qué lo han destinado? En caso negativo, ¿por qué no?

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 323/14, relativa a ayudas al sector de la cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 323/14, relativa a ayudas al sector de la cultura, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas al sector de la cultura.

PREGUNTA

¿Qué ayudas concedidas al sector de la cultura han sido rechazadas o no ejecutadas en el año 2013?

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 328/14, relativa al cierre de unidades escolares en Erla y Pinsoro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 328/14, relativa al cierre de unidades escolares en Erla y Pinsoro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cierre de unidades escolares en Erla y Pinsoro.

ANTECEDENTES

En respuesta a la Interpelación número 8/13, sobre la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular la prevista para el medio rural, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, hacía referencia a la «reorganización de unidades escolares».

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón previsto el cierre de unidades escolares en Erla y Pinsoro? En caso afirmativo, ¿cuáles son los criterios del Departamento para cerrar las citadas aulas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 131/14, relativa al modelo de contratación de obra pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 131/14, relativa al modelo de contratación de obra pública, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La mayoría de la obra pública de la DGA no se ha adjudicado a empresas de fuera de Aragón. De los concursos abiertos en 2013, el 46,09% se ha adjudicado a empresas aragonesas; el 49,71% a empresas nacionales con delegación en Aragón. Y el 4,19% a empresas sin delegación en Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 141/14, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas que se han producido en la nómina de la dependencia con cargo al Plan Impulso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar social y Familia a la Pregunta núm. 141/14, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas que se han producido en la nómina de la dependencia con cargo al Plan Impulso, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se han producido 546 altas nuevas.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/14, relativa a exigir a la empresa Pyrenées Energy Spain, S.A., un estudio de impacto ambiental en el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera-1 dentro del permiso de investigación de Hidrocarburos Carlota.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 156/14, relativa a exigir a la empresa Pyrenées Energy Spain, S.A., un estudio de impacto ambiental en el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera-1 dentro del permiso de investigación de Hidrocarburos Carlota, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente, y de acuerdo con el Anexo III de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental está tramitando un expediente de evaluación de impacto ambiental caso a caso respecto al proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera-1 dentro del Permiso de Investigación Carlota. Será en la Resolución de dicho expediente cuando se establecerá la necesidad o no de la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental y, en caso afirmativo, se exigirá al promotor la realización de un Estudio de Impacto Ambiental del referido proyecto.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/14, relativa a las iniciativas para dar utilidad al embalse de Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 157/14, relativa a las iniciativas para dar utilidad al embalse de Lechago, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El artículo 130.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, dispone que «cuando la realización de una obra hidráulica de interés general afecte de forma singular al equilibrio socioeconómico del término municipal en que se ubique, se elaborará y ejecutará un proyecto de restitución territorial para compensar tal afección.»

En reiteradas reuniones de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, el Gobierno de Aragón ha manifestado y ha solicitado al Gobierno Central que, a pesar de las fuertes restricciones presupuestarias, se incluyan en los presupuestos de próximos ejercicios partidas presupuestarias para su ejecución.

En definitiva, el Gobierno de Aragón, mantiene su compromiso de apoyar todos los planes de restitución, así como poner en marcha cuantas acciones estén a nuestro alcance para asegurar su cumplimiento íntegro.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 160/14, relativa al pago de las ayudas ARI pendientes del ejercicio 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 160/14, relativa al pago de las ayudas ARI pendientes del ejercicio 2013, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La emisión de calificaciones definitivas de expedientes ARI tiene lugar una vez existen fondos suficientes para su pago, por tanto se procede a su calificación y pago.

Desde la fecha de entrada en vigor el presupuesto, se han tramitado 73 calificaciones definitivas, remitiéndose los expedientes al Departamento de Hacienda para su abono.

La finalización de la tramitación de todos estos expedientes se realizará una vez se reciban los importes pendientes por parte del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/14, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEEL).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 161/14, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEEL), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se comunica que la Ley 1/2014 de 23 de enero de Presupuestos para el ejercicio 2014 en la Sección 15, Departamento Economía y Empleo, Servicio 07, Dirección General de Trabajo, Programa 31 51 Relaciones laborales determina en su Capítulo 4 una partida presupuestaria dedicada, según tenor literal en el presupuesto a «Convenios de Colaboración en materia de prevención laborales» partida que está dotada con 328.800.

Por tanto a diferencia del año 2013 no hay para 2014 partida presupuestaria específica y dotada para la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades laborales.

No se tiene previsto utilizar este año 2014 dinero de esta partida para firmar un convenio de colaboración con esta Asociación por considerar prioritario con este presupuesto de 328.000 euros, el mantenimiento de otras líneas de actuación que se vienen desarrollando en la Dirección General de Trabajo, como son los convenios de colaboración con los agentes sociales y la Fundación Laboral de la Construcción.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/14, relativa a la reparación de los daños del Centro de Salud de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar social y Familia a la Pregunta núm. 162/14, relativa a la reparación de los daños del Centro de Salud de Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La reparación del falso techo desprendido en la sala de fisioterapia del Centro de Salud de Andorra, ya ha sido ejecutada así como toda el área del centro más antigua.

Asimismo se hizo una visita técnica desde el Salud y se va a proceder a la sustitución de los elementos que causaron la caída en el resto del centro a lo largo del mes actual.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/14, relativa al estado en que se encuentra el Centro de Salud de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar social y Familia a la Pregunta núm. 163/14, relativa al estado en que se encuentra el Centro de Salud de Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La reparación del falso techo desprendido en la sala de fisioterapia del Centro de Salud de Andorra, ya ha sido ejecutada así como toda el área del centro más antigua.

Asimismo se hizo una visita técnica desde el Salud y se va a proceder a la sustitución de los elementos que

causaron la caída en el resto del centro a lo largo del mes actual.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/14, relativa a la subasta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 179/14, relativa a la subasta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Sociedad no ha sacado a la venta ninguna parcela. Los plazos, precios y determinación de parcelas se fijarán por acuerdo del Consejo de Administración, una vez elaborado los pliegos y realizados los trámites previos necesarios.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/14, relativa a la venta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 180/14, relativa a la venta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad acordó el pasado 19 de diciembre, por unanimidad de sus miembros presentes y representados en la sesión, «otorgar poder suficiente al Director General, D. Luis Albesa Lacueva, para que proceda a la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares con el fin de proceder a la enajenación de los terrenos de los que es titular la sociedad, por un importe mínimo de licitación igual al valor de tasación de dichos terrenos; así como proceder a la licitación de los mismos mediante subasta y la suscripción de los contratos correspondientes una vez adjudicado el contrato por el órgano de contratación.»

La Gerencia está trabajando en este encargo, estudiando las parcelas y los plazos en que se realizará la enajenación.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 191/14 a 193/14, relativas al servicio de recogida de cadáveres de animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 191/14, 192/14 y 193/14, relativas al servicio de recogida de cadáveres de animales, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la negociación con todos los integrantes del sector (ganaderos, organizaciones profesionales agrarias y representantes del Departamento y de SARGA), está analizando las diversas alternativas para prestar el servicio de recogida de cadáveres de animales con la mayor eficiencia y eficacia posibles, con el objeto de garantizar la defensa de la sanidad animal, la salud pública y la protección medioambiental.

No obstante, el Departamento todavía no ha adoptado una decisión definitiva al respecto, aunque sí que se ha comprometido a igualar el precio de la Comunidad Autónoma de Cataluña para el actual periodo vía subvenciones.

A día de hoy, dada la notable satisfacción entre los usuarios del servicio de recogida de cadáveres de animales prestado por SARGA y del cumplimiento de

todas las garantías de bioseguridad exigidas en la prestación de este servicio por parte de dicha empresa pública; ésta continuará, tal y como viene haciendo hasta ahora, con la gestión del servicio público de recogida de cadáveres de animales.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/14, relativa al aval concedido a la empresa Cardenal Internacional, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 204/14, relativa al aval concedido a la empresa Cardenal Internacional, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa, Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta pongo en su conocimiento que el único dato que esta SGR puede facilitar es el correspondiente al importe del aval formalizado, trescientos mil (300.000,00) euros de principal, por ser una información pública y notoria al haber sido facilitada a distintos medios de comunicación por la propia acreditada.

Por lo que respecta a las restantes condiciones y términos de la operación de crédito formalizada, nos resulta imposible facilitar ningún tipo de información adicional dado que, conforme establece la Ley 1/1994 de 11 de marzo sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, las mismas tienen la consideración de entidades financieras y se encuentran sujetas al control, inspección y supervisión del Banco de España, siéndoles de aplicación los preceptos contenidos en la Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito (artículos 66 y 67 de la Ley 1/1994).

La disposición adicional primera de la citada Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito establece que:

1.- Las entidades y demás personas sujetas a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito están obligadas a guardar reserva de las informaciones relativas a los saldos, posiciones, transacciones y demás operaciones de sus clientes sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros u objeto de divulgación.

2. - Se exceptúan de este deber las informaciones respecto de las cuales el cliente o las leyes permitan su comunicación o divulgación a terceros o que en su caso, les sean requeridas o hayan de remitir a las

respectivas autoridades de supervisión. En este caso, la cesión de la información deberá ajustarse a lo dispuesto por el propio cliente o por las leyes.

3. - Quedan asimismo exceptuadas del deber de confidencialidad los intercambios de información entre entidades de crédito pertenecientes a un mismo grupo consolidable.

4.- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición será considerado infracción grave y se sancionará en los términos y con arreglo al procedimiento previsto en el Título I de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de los entidades de crédito.

Conforme a la normativa expuesta, en cumplimiento del deber de confidencialidad regulado en la disposición adicional transcrita, a AVALIA ARAGON SGR le está vedada la divulgación a terceros de datos concretos de las operaciones de crédito realizadas con sus clientes, cuyo incumplimiento se califica como grave en el cuadro de infracciones regulado en dicha norma. Las únicas excepciones a esta obligación de confidencialidad están contempladas en el apartado segundo de la repetida disposición adicional, sin que, a nuestro juicio, la petición objeto de las preguntas reseñadas pueda encuadrarse en las excepciones expresamente previstas y que fundamentalmente vienen referidas a las labores de supervisión y control ejercidas por el Banco de España.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha conocido el escrito presentado por los 22 diputados del G.P. Socialista en el que solicita que la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014, pase a tramitarse ante el Pleno.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique los motivos políticos que han ocasionado la decisión de disolver el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel.

Se ordena la publicación de este cambio en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha conocido el escrito presentado por los 22 diputados del G.P. Socialista en el que solicita que la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014, pase a tramitarse ante el Pleno.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la reforma de la PAC y su incidencia en Aragón.

Se ordena la publicación de este cambio en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas que va a tomar el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la nueva tarifa eléctrica que afecta a los regantes y las consecuencias medioambientales de esta misma reforma en las plantas de purines.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 4 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la aplicación del Plan Medioambiental del Ebro y Bajo Cinca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre el balance de 2013 y presupuesto de 2014 del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014..

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón de creación de una comisión de investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitan la creación de una Comisión de Investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.

Dicha Comisión de Investigación deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de seis meses.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida
PATRICIA LUQUIN CABELLO